

República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 4.883, - Parral, 13 Oct 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.636 de fecha 25 de Septiembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **2595-59-L113 "COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS A USUARIOS PRODESAL III DE LA COMUNA DE PARRAL"**
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el único oferente que presentó propuesta a la licitación pública **2595-59-L113 "COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS A USUARIOS PRODESAL III DE LA COMUNA DE PARRAL"**, proveedor **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, RuT N° 81.494.400-k**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

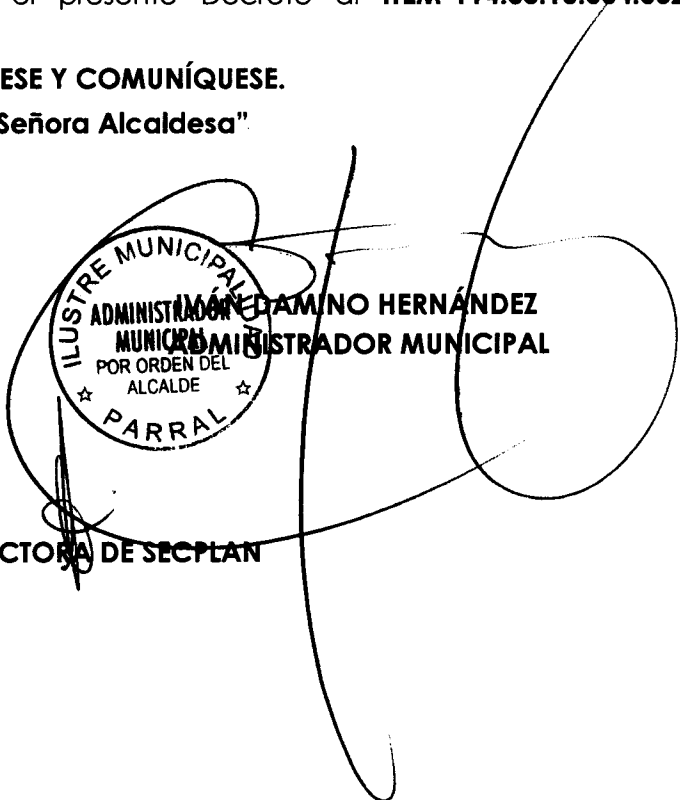
DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública **2595-59-L113 "COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS A USUARIOS PRODESAL III DE LA COMUNA DE PARRAL"**, al proveedor **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, RuT N° 81.494.400-k**, por un monto total de \$ 730.000.- **Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 114.05.10.004.002 "Especialista III"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/RRV/ARC/gbg/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes;
- Adquisiciones;
- Control;
- Finanzas;
- Prodesal III

VºBº DIRECTORA DE SECPLAN